

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CON CARÁCTER INTERINO SOBRE PLAZA VACANTE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de alegaciones al baremo provisional de las personas candidatas, conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con las bases que rigen la presente Convocatoria, la Gerencia del AGS Sur Granada,

RESUELVE:

1.º En relación con la alegación presentada por D.ª María Luisa Velasco Cortés, con número de registro de entrada 202699909106176, de fecha 15 de julio de 2026, por la que solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de experiencia profesional, alegando la valoración de los servicios prestados en mutuas colaboradoras con la Seguridad Social como experiencia profesional en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas, se desestima la alegación y se mantiene la puntuación inicialmente asignada.

La valoración de los méritos se ha efectuado de conformidad con las bases de la convocatoria y con el baremo incorporado como Anexo I, que resultan vinculantes tanto para la Administración como para las personas participantes. El apartado 1.1.a) del baremo limita la valoración de la experiencia profesional a los servicios prestados en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sus centros integrados y las Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, sin contemplar los servicios prestados en mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. En consecuencia, no procede su valoración ni la modificación de la puntuación inicialmente otorgada.

2.º.- Aprobar **LISTADO DEFINITIVO de admitidos y excluidos CON INDICACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA** baremada en la fase de Valoración de Méritos (Anexo II), de las personas aspirantes que han sido declarados APTOS/AS, y que a continuación se relaciona:

CANDIDATO	BAREMO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CELIA	32,12
PERAL EMAZABEL JON	32,20
VELASCO CORTÉS MARÍA LUISA	43,15
VILAR MARTÍN NOELIA	42,38

3.º.-Queda seleccionada con propuesta de nombramientos en la categoría de Enfermería del Trabajo:

CANDIDATO	BAREMO
VELASCO CORTÉS MARÍA LUISA	43,15

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: Inmaculada Aragón Alba

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

INMACULADA ARAGON ALBA		16/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA4HDQD46F2DDSLTQ4PMBST5Z55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	